



**Education to
face the world.
Formation to
change it.**



Envigado, 1 de abril de 2025

Ref.: Propuesta marco tarifario ciclo escolar 2025 – 2026

Estimadas familias

Reciban un cariñoso saludo, con nuestros mejores deseos para cada uno de ustedes y sus seres queridos.

En el Colegio Cumbres nos sentimos profundamente orgullosos de brindar una formación académica y humana de excelencia, diseñada para preparar a nuestros estudiantes no solo para el presente, sino para los desafíos del futuro. Nuestro currículo está enriquecido con asignaturas de vanguardia que promueven el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo.

Gracias a nuestras alianzas con universidades de alto prestigio como EAFIT y ESIC, sus hijos reciben clases impartidas por docentes universitarios altamente calificados, lo que eleva aún más nuestro nivel. Además, contamos con materias de profundización y programas AP (Advanced Placement), que permiten a nuestros estudiantes desarrollar su máximo potencial. Todo este compromiso con la calidad está respaldado por la acreditación internacional **Cognia**, el ente acreditador más grande y reconocido a nivel mundial, que certifica nuestra excelencia institucional. Este es el colegio que han elegido para sus hijos: **un espacio de formación integral, de excelencia y profundamente humano.**

Este comunicado contiene la propuesta del marco tarifario que regirá para el ciclo escolar 2025–2026. De acuerdo con la normativa vigente, dicha propuesta fue presentada ante los Consejos Directivos del Centro Educativo Jardín Infantil Bambolino y del Colegio Cumbres, en sesión plenaria presencial celebrada el día de hoy, 1º de abril de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, durante estas sesiones se abordaron los siguientes puntos:

- Las tarifas en materia de educación en Colombia están reguladas por el Ministerio de Educación Nacional, el cual expide anualmente una resolución que aplica para el siguiente ciclo escolar en todos los colegios del país. En esta ocasión, se trata de la [Resolución 016763 del 30 de septiembre de 2024](#) que



cumbresmedellin
cumbresmedellin
Colegio Cumbres Medellín
www.cumbresmedellin.edu.co
+57 (504) 4480948
Carrera 27 B # 27 D Sur 86 Int 100
Loma del Chocho - Envigado



**Education to
face the world.
Formation to
change it.**



establece los criterios, variables e ítems que las instituciones deben tener en cuenta al definir su propuesta tarifaria.

- Las autoridades competentes determinan la regulación tarifaria para cada sector económico. En el caso del sector educativo, es el Ministerio de Educación Nacional quien define los parámetros para la clasificación de los colegios y, con base en ello, los incrementos permitidos. Estos incrementos no se calculan exclusivamente con base en el IPC, sino que también incluyen variables como:
 - Certificaciones de calidad y acreditaciones internacionales
 - Nivel de permanencia estudiantil según el SIMAT (Sistema Integrado de Matrículas).
 - Implementación de estrategias de educación inclusiva (Decreto 1421 de 2017).

CONCEPTO	%
IPC (agosto 2024 según Resolución 016763 del 30 de septiembre de 2024)	6,12%
Régimen libertad regulada por certificación de calidad	0,8%
Índice de permanencia	0,5%
Educación inclusiva	0,25%
TOTAL MÁXIMO PERMITIDO	7,67%

- La resolución también establece que los colegios clasificados en el **régimen de libertad regulada**, máxima calificación, como resultado de su autoevaluación, tienen la facultad de aplicar un incremento libre en la tarifa del **primer grado autorizado**. Esta autoevaluación otorga puntajes adicionales por estrategias de educación inclusiva y mejora continua, lo que influye en la clasificación de las instituciones según lo dispuesto en el **Decreto 1075 de 2015**.

Cumbres se encuentra clasificado como un colegio con **régimen de libertad regulada**. Por lo tanto, en los primeros grados el incremento será del **9,27%**, determinado por una lectura responsable del contexto económico, político y social del país.



cumbresmedellin
cumbresmedellin
Colegio Cumbres Medellín
www.cumbresmedellin.edu.co
+57 (504) 4480948
Carrera 27 B # 27 D Sur 86 Int 100
Loma del Chocho - Envigado

- El **Centro Educativo Jardín Infantil Bambolino (CEJIB)** y el **Colegio Cumbres** son instituciones legalmente independientes, aunque operan bajo un acuerdo de cooperación educativa que garantiza la continuidad del proceso formativo. Por esta razón, las tarifas de ambas instituciones son diferentes.
- El cálculo del incremento se realiza con base en el **costo anual de la prestación del servicio**, compuesto por: una matrícula que representa el 10% del costo anual del servicio y 10 pensiones que representan el 90% del mismo. Por tanto, el ajuste se aplica sobre el valor total de la anualidad, y no exclusivamente sobre las mensualidades.

A continuación, se presenta la propuesta de tarifas:

Código Dane	Grado	% Incremento	Tarifa anual (Matrícula + Pensiones)	Matrícula (10% de tarifa anual)	Tarifa Pensión (10 Meses)
CEJIB	B1	7,67%	\$ 16.382.258	\$ 1.638.225	\$ 1.474.403
	B2				
	K3	9,27%	\$ 19.141.489	\$ 1.914.148	\$ 1.722.734
	Prejardín-K4				
	Jardín-K5				

Código Dane	Grado	% Incremento	Tarifa anual (Matrícula + Pensiones)	Matrícula (10% de tarifa anual)	Tarifa Pensión (10 Meses)	
CUMBRES	Transición (1º Int.)	9,27%	\$ 32.271.339	\$ 3.227.133	\$ 2.904.420	
	Primero (2º Int.)		\$ 31.798.802	\$ 3.179.880	\$ 2.861.892	
	Segundo (3º Int.)		\$ 31.798.802	\$ 3.179.880	\$ 2.861.892	
	Tercero (4º Int.)		\$ 31.798.802	\$ 3.179.880	\$ 2.861.892	
	Cuarto (5º Int.)		\$ 30.852.303	\$ 3.085.230	\$ 2.776.707	
	Quinto (6º Int.)		\$ 30.852.303	\$ 3.085.230	\$ 2.776.707	
	Sexto (7º Int.)		7,67%	\$ 29.379.175	\$ 2.937.917	\$ 2.644.125
	Séptimo (8º Int.)			\$ 27.025.622	\$ 2.702.562	\$ 2.432.306
	Octavo (9º Int.)			\$ 26.177.619	\$ 2.617.761	\$ 2.355.985
	Noveno (10º Int.)			\$ 26.177.619	\$ 2.617.761	\$ 2.355.985
	Décimo (11º Int.)			\$ 26.177.619	\$ 2.617.761	\$ 2.355.985
	Undécimo (12º Int.)			\$ 26.177.619	\$ 2.617.761	\$ 2.355.985

Otros cobros periódicos,

De conformidad con lo establecido en el decreto 1075 de 2015 los colegios privados podrán aplicar otros cobros periódicos de manera voluntaria. A continuación, les presentamos, de manera precisa y detallada otros cobros periódicos voluntarios que



**Education to
face the world.
Formation to
change it.**



son un complemento a nuestra oferta de valor y a los cuáles ustedes pueden acceder, de acuerdo con la etapa escolar en la que se encuentran sus hijos. Al compartir esta información de forma clara y anticipada, buscamos que nuestras familias puedan planificar con tranquilidad los posibles gastos del año escolar, valoren positivamente la transparencia brindada y se sientan acompañadas por el Colegio en cada paso del proceso formativo.

Otros cobros periódicos voluntarios por etapa escolar:

[Otros cobros periódicos voluntarios Jardín Infantil Bambolino: B1, B2, K3, Prejardín-K4 y Jardín-K5](#)

[Otros cobros periódicos voluntarios LE: Transición \(1° Int.\), Primero \(2° Int.\) Segundo \(3° Int.\)](#)

[Otros cobros periódicos voluntarios UEMS: Tercero \(4° Int.\), Cuarto \(5° Int.\), Quinto \(6° Int.\), Sexto \(7° Int.\), Séptimo \(8° Int.\)](#)

[Otros cobros periódicos voluntarios HIGH SCHOOL: Octavo \(9° Int.\), Noveno \(10° Int.\), Décimo \(11° Int.\), Undécimo \(12° Int.\)](#)

Otros cobros periódicos voluntarios generales:

OTROS COBROS PERIÓDICOS	TARIFA
Carné Estudiantil	\$27.000
Certificados	\$13.000
Club Deportivo (extracurricular)	\$420.000
Duplicado de diploma de bachiller	\$112.000

Estas tarifas entrarán en vigencia a partir de **junio de 2025**. El pago de la matrícula, correspondiente al 10% del valor total de la anualidad se deberá pagar entre el 3 y el 13 de junio de 2025. Las pensiones se facturarán mensualmente desde agosto de 2025 hasta mayo de 2026.

Este comunicado también estará disponible en la página web del colegio:
www.cumbresmedellin.edu.co

Si algún miembro de la comunidad educativa tiene alguna observación válida respecto al procedimiento llevado a cabo para el planteamiento de esta propuesta, podrá



cumbresmedellin
cumbresmedellin
Colegio Cumbres Medellín
www.cumbresmedellin.edu.co
+57 (504) 4480948
Carrera 27 B # 27 D Sur 86 Int 100
Loma del Chocho - Envigado



**Education to
face the world.
Formation to
change it.**



presentarla enviando una comunicación al correo electrónico **secretariaacademica@cumbresmedellin.edu.co**, con fecha límite **domingo 6 de abril de 2025**.

Somos una comunidad unida por un propósito común: la formación de niños y jóvenes integrales que sirvan a la sociedad y contribuyan a su transformación positiva. Nuestro esfuerzo conjunto nos permitirá seguir avanzando con firmeza en esta misión.

Agradecemos sinceramente la confianza que ustedes han depositado en nosotros y reiteramos nuestro compromiso de mantener con ustedes una comunicación abierta, respetuosa y cercana.

Cordialmente,

Elizabeth Marín B.

Elizabeth Marín B.
Head of School
Rectora

Nataly Gómez M.

Nataly Gómez M.
Preschool and Lower
Elementary Dean
Directora de Preescolar
y Primaria Inferior

J. Pabón

Juan Pablo Rendón M.
Administrative &
Finance Director
Director Administrativo
y Financiero



SC 1548-1
CER 12953



cumbresmedellin
cumbresmedellin
Colegio Cumbres Medellín
www.cumbresmedellin.edu.co
+57 (504) 4480948
Carretera 27 B # 27 D Sur 86 Int 100
Loma del Chocho - Envigado